



Nº decreto 594 Fecha de Firma: 12/04/2024
Los Barrios

D. Manuel Muñoz García, Quinto Teniente de Alcalde y Concejal-Delegado del Área de Economía y Recursos Humanos del Ilmo. Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz), en virtud de las competencias delegadas que me confiere el ordenamiento jurídico, vengo en dictar el siguiente,

DECRETO

Departamento: Contratación Compras y Patrimonio (Unidad Planificación Económica)

Expte./Ref: 1/21

Asunto: Prórroga del Contrato para el servicio de mantenimiento y revisión de los extintores y equipos de contraincendios y detección ubicados en dependencias municipales y colegios públicos de infantil y primaria ubicados en el Término municipal de Los Barrios, adjudicado por Decreto n.º 858 de fecha 19 de mayo de 2021.

Visto que consta en el expediente informe del responsable del contrato de fecha 21 de febrero de 2024, donde se justifica y se solicita la prórroga del contrato de servicio de mantenimiento y revisión de los extintores y equipos de contraincendios y detección ubicados en dependencias municipales y colegios públicos de infantil y primaria ubicados en el Término municipal de Los Barrios, de conformidad con el PCAP.

Consta en el expediente Propuesta del Servicio del Concejal-Delegado de Economía y Recursos Humanos de fecha 21 de febrero de 2024, por el que se propone la necesidad de realizar la prórroga de 1 año del Contrato de mantenimiento integral de ascensores en los distintos edificios municipales y centros escolares dependientes del Ilmo. Ayuntamiento de Los Barrios.

Visto que consta en el expediente Providencia de Alcaldía de inicio de fecha 14 de marzo de 2024.

Consta en el expediente escrito de fecha 12 de marzo de 2024, presentado por el representante legal de la empresa SERVIDETEX, prestando conformidad de la prórroga del contrato por 1 año.

Visto que constan en el expediente documentos contables de Retenciones de Créditos, de fecha 23 de febrero de 2024 n.º 220240000964 y 220249000008 relativos a la existencia de crédito presupuestario suficiente y adecuado para la contratación del contrato de servicio de mantenimiento y revisión de los extintores y equipos de contraincendios y detección ubicados en dependencias municipales y colegios públicos de infantil y primaria ubicados en el Término municipal de Los Barrios, por una cuantía de 2.857,10 €, incluido IVA.

Visto que mediante Decreto n.º 858 de fecha 19 de mayo de 2021, se procede a la adjudicación del contrato de servicio de mantenimiento integral de ascensores en los distintos edificios municipales y centros escolares dependientes del Ilmo. Ayuntamiento de Los Barrios, por una duración de tres años con la posibilidad de prórroga de 1 año.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XQHSN35B27P566BEGIQDVEI	Fecha	12/04/2024 07:46:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JULIA HIDALGO FRANCO		
Firmado por	MANUEL MUÑOZ GARCIA		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7XQHSN35B27P566BEGIQDVEI	Página	1/3





Consta en el expediente como formalización del contrato, la notificación del Decreto de adjudicación con la aceptación del licitador propuesto como adjudicatario, de fecha 1 de junio de 2021.

Visto que con fecha 18 de marzo de 2024 se emite informe propuesta de la prórroga del Jefe del Departamento de Contratación, Compras y Patrimonio y de la Técnica de Administración General.

Con fecha 2 de abril de 2024 se emite informe de la Secretaria Interventora y con fecha 3 de abril de 2024 se emite informe favorable del Interventor.

Se incorpora al expediente informe de la Intervención Municipal sobre los Recursos ordinarios del Presupuesto 2023 prorrogado para el ejercicio 2024 de fecha 4 de enero de 2024.

Examinada la documentación que se acompaña, y en virtud de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2024/24/UE, de 26 de febrero de 2014, como órgano competente por Decreto n.º 1902/2023, de 20 de octubre, de delegación de competencias genéricas y especiales **VENGO EN RESOLVER**

PRIMERO.- Que procede la prórroga del Contrato del servicio de mantenimiento y revisión de los extintores y equipos de contraincendios y detección ubicados en dependencias municipales y colegios públicos de infantil y primaria ubicados en el Término municipal de Los Barrios, por un periodo de 1 año tal como establece en la cláusula 8 y Apartado 22 del PCAP, aprobado por Decreto n.º 187 de fecha 15 de febrero de 2021 y el artículo 29 de la LCSP, a la empresa SERVIDETEX.

SEGUNDO.- Disponer el gasto con cargo a la partida 10 15300 21300 del presupuesto vigente, por una cuantía de 2.857,10 € incluido IVA.

TERCERO. Notificar en el plazo de diez días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado, y deberá contener el texto íntegro del acuerdo, con indicación de si es o no definitivo en la vía administrativa, la expresión de los recursos que procedan, órgano ante el que hubieran de presentarse y plazo para interponerlos, sin perjuicio de que el adjudicatario puede ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 42 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO.- Notificar a GESTIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS SL (SERVIDETEX), adjudicataria del contrato, la presente resolución.

QUINTO. Comunicar la presente Resolución a los Departamentos de Intervención y Tesorería para su conocimiento y efectos.

SEXTO .- Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

SÉPTIMO.- Comunicar los datos básicos del contrato al registro de Contratos del Sector Público,

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XQHSN35B27P566BEGIQDVEI	Fecha	12/04/2024 07:46:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JULIA HIDALGO FRANCO		
Firmado por	MANUEL MUÑOZ GARCIA		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7XQHSN35B27P566BEGIQDVEI	Página	2/3





de conformidad con el artículo 346 de la LCSP.

OCTAVO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Así lo dijo, manda y firma el Sr. Concejál – Delegado del Ilmo. Ayuntamiento de Los Barrios en la fecha de la firma electrónica que figura en el presente Documento. De lo que como Secretaria-Interventora doy fe y se procede a su transcripción al Libro de Resoluciones.

EL ALCALDE,
Por Delegación Decreto n.º 1902/2023, de 20 de octubre
El Concejál-Delegado

LA SECRETARIA-INTERVENTORA
Por Decreto n.º 1725/2023, de 26 de septiembre

Fdo. Manuel Muñoz García

Fdo. Julia Hidalgo Franco

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XQHSN35B27P566BEGIQDVEI	Fecha	12/04/2024 07:46:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JULIA HIDALGO FRANCO		
Firmado por	MANUEL MUÑOZ GARCIA		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7XQHSN35B27P566BEGIQDVEI	Página	3/3

